

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Granada á D. Celestino Mas y Abad, que desempeña igual cargo en la de Alicante.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno. =Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Alicante á D. Francisco Sepúlveda, que desempeña igual cargo en la de Zamora.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno. =Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Zamora á D. Félix María Travado y Fernandez de Landa, Secretario del Gobierno de la de Sevilla, y

Jefe que ha sido de Administracion civil de Tetuán.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno. =Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Matriculas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de una instancia promovida por Manuel Muños, mariner del depósito de ese arsenal, en solicitud de su excepcion del servicio porque hallándose ya en él fallecieron sus padres y esposa dejando en la orfandad, miseria y abandono á cuatro hijos del recurrente, menores todos de nueve años, y que V. E. acompaña con carta número 1,301 de 23 de Noviembre último. Impuesta S. M. y de conformidad con el parecer emitido por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha dignado resolver se expida desde luego su licencia absoluta á Muños, y que esta soberana disposicion se haga extensiva á todos los casos de igual naturaleza.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1861. =Zavala.=Sr. Comandante general interino del departamento de Ferról.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 3.º

Remitido á informe de la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado el expediente de autorizacion negada por V. S. al Juez de primera instancia de Aliaga para procesar á Don Fabian Eced, Alcalde del mismo, ha consultado lo siguiente:

«Esta Seccion ha examinado el ex-

pediente en virtud del cual el Gobernador de la provincia de Teruel ha negado al Juez de primera instancia de Aliaga la autorizacion que solicitó para procesar al Alcalde de la misma villa D. Fabian Eced.

Resulta:

Que cumpliendo este funcionario órdenes superiores, dispuso un somatén para perseguir malhechores; y citado el alguacil del Juzgado para asistir á él como varios vecinos, manifestó que no podia prestar este servicio sin conocimiento de su Jefe inmediato, á cuya observacion nada contestó el Alcalde; pero un Regidor que se encontraba presente hizo notar que era fundada y se retiró el alguacil.

Que despues se exigió á este una multa de 4 rs. con que habian sido conminados previamente y por medida general los vecinos que no asistieron al somatén:

Que posteriormente á estos sucesos el Gobernador pasó una comunicacion al Juzgado para que hiciese entender á sus alguaciles la obligacion en que están de concurrir á los somatenes; y habiéndose instruido con motivo de esta comunicacion las diligencias que el Juez estimó convenientes, acordó de conformidad con el parecer del Promotor fiscal pedir la autorizacion de que se trata para procesar al Alcalde porque impuso al alguacil una multa cuando no se negó abiertamente á obedecerle, sino que hizo una observacion fundada y atendible:

Que el Gobernador, de acuerdo con el Consejo provincial, negó la autorizacion, teniendo presente que el Alcalde no ha cometido delito alguno penado por el Código, y que ya habia castigado segun correspondia la falta cometida por el Alcalde, previniéndole que en lo sucesivo avisase al Juez cuando necesitase disponer del alguacil.

Considerando que el Alcalde de Aliaga obró en debido ejercicio de sus funciones al imponer como medida general una multa de 4 rs. á todos los vecinos que no concurrieron al somatén, y que la irregularidad que cometiera no exceptuando de dicha medida general al alguacil del Juzgado no constituye

en manera alguna delito penado por el Código, segun parece reconocen implícitamente el mismo Juez y Promotor fiscal cuando para pedir la autorizacion ni determinan el delito, ni citan artículo alguno del Código, segun está repetidamente prevenido;

La Seccion opina que debe confirmarse la negativa acordada por el Gobernador de Teruel.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por la referida Seccion, de Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Febrero de 1861. =Posada Herrera.=Sr. Gobernador de la provincia de Teruel.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Para que el Supremo Consejo de Estado pueda informar con todo acierto sobre el expediente de clasificacion del Hospital que existe en la villa de Olmedo bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, cito y convoco por segunda vez á todas aquellas personas ó corporaciones que se crean con derecho al patronato del mismo establecimiento, á fin de que, con arreglo á lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 6 de Julio de 1853, acudan á deducirle en el preciso é improrogable término de 20 dias que principiarán á contarse desde el en que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial, ante la Junta provincial de Beneficencia, provistos de los documentos en que le funden, originales ó copias testimoniasdas y no de otra manera. Valladolid 14 de Marzo de 1861. =Cástor Ibañez de Aldecoa.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Continúan las paradas públicas en los puntos y á los sujetos que á continuación se expresan.

PARADA de D. Francisco Trejo, establecida en Bocigas.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

NOMBRES.	CAPA Y SUS VARIEDADES.	EDAD.	ALZADA.		SEÑAS ACCIDENTALES.	RAZA.
			Cuartas	Dedos.		
Galan.	Castaño cervino, pelos blancos en la frente, calzado bajo de la izquierda.	9	7	6	Hierro: una S mayúscula al revés.	Mediodía.
Primoroso.	Castaño oscuro, zaino.	8	7	6	Hierro: una S y una J unidas por su mitad con una raya horizontal.	Mediodía.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Zamorano.	Rucio oscuro, blanco el bozo, pecho, vientre y bragadas.	5	7	
Gallardo.	Negro peceño, bozo, vientre, axilas y bragadas blancas.	6	6	9

PARADA de D. Valentin Diez, establecida en Fuentelapiedra.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Mayordomo.	Castaño oscuro, zaino,	4	7	7	Hierro: un rombo y en sus partes laterales inferiores dos líneas curvas.	Norte.
Gomel.	Tordo rodado claro.	8	7	4		Mediodía.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego.	Negro morcillo, boci-blanco, castaño al rededor de los ojos, braguilavado.	11	7	2
Gallardo.	Negro peceño, bebe en negro, castaño al rededor de los ojos, vientre blanco.	6	7	

PARADA de D. Atanasio Serrano, establecida en Villavicencio.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Almirante.	Negro, estrella prolongada, lunares entre hollares, bebe del anterior, calzado muy alto del izquierdo.	12	8		Hierro: una R entre los hollares.	Mediodía.
Pájaro.	Castaño oscuro, zaino.	9	7	5		Norte.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Voluntario.	Negro, boci-blanco, labios oscuros.	14	7	6
Manchego.	Negro, entre-pelado, blanco al rededor de los ojos, axilas y bragadas.	11	7	

PARADA de D. Valentin Diez, establecida en Medina del Campo.

Granadino.	Tordo oscuro, mosqueado el cuello y la cara, lunares en las cuartillas de las extremidades anteriores.	11	7	6	Hierro: una asa con una raya horizontal que la cruza.	Mediodía.
Brillante.	Castaño oscuro, lucero, mancha pequeña sobre el hollar izquierdo.	7	7	4		

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Capitan.	Negro azabache, boci-blanco, bebe en negro, castaño al rededor de los ojos, braguilavado.	12	7	2
------------------	---	----	---	---

(Se continuará.)

LISTA del resultado que ha producido la cuestacion parroquial hecha en esta ciudad por una reunion de vecinos de la misma, en favor de las familias pobres de la provincia que sufrieron perjuicios á consecuencia de las inundaciones ocurridas durante los últimos dias del año próximo pasado.

PARROQUIA DE SANTIAGO.

NOMBRES.	RS. CÉNTS.
D. Francisco Santos.	38
Eugenio Benavente..	38
Anselmo Fernandez.	38
Victor Cardenal..	40
Agustin Gutierrez.	32
Gregorio Garcia Dorado.	60
Manuel de Castro.	50
Mariano Martin..	29
Hermenegildo Monfledo.	19
Ildefonso Moyano.	38
Angel Tobalina.	19
Joaquin Medina..	19
Juan Gonzalez Ceballos.	19
Andrés Cea.	19
Narciso Arija.	10
Leoncio Diez..	20
Francisco de la Cuesta..	40
Joaquin Alonso.	4
Simon Lorenzo.	2
Valentin Batalla..	38
Doña Eusebia Jimenez.	8
D. Salvador Sangrador.	200
Doña Manuela Garcia..	1
Ramona.	4
D. Benigno Villalba.	4
Angel Crespo.	2
Doña Maria Sastre.	8
Calista Batalla.	8
Petra Arranz.	1
Sabina Olmedo.	2
D. Francisco Bustamante..	20
Pedro Perez..	10
Damian Vega.	2
Doña Angela Gonzalez.	4
Isabel Miravalles.	10
Eugenia Perez.	10
Facunda Rodriguez..	4
Cármén Urquidí.	19
Baldomera del Barrio.	4
D. Felix Navarro.	19
Salvador Garcia..	4
Bruno Diez.	2
Doña Alejandra Santos.	4
D. Manuel Lopez.	4
Esteban Guerra..	20
Doña Maria Castro.	20
Antonia Paredes.	4
D. Rafael Faustino.	2
Alejo Bordes.	2
Doña Maria Santos Vazquez.	2
D. Bernardo Rico..	10
Casimiro Cacho..	4
Doña Petra Saez.	8
D. Pedro Garrido..	10
Antolin Diez..	2
José Jimenez.	2
Telesforo Gallinar.	2
Doña Gregoria del Castillo.	4
Vicenta Hernandez..	2
Braulia Garnacho.	4
Sra. de Gante.	4
D. Marcial Perez.	4
Joaquin Diez.	4
Doña Josefa Valdés.	4

D. Rufino Ibañez.	12
Carlos Moreton.	8
Doña Maria Engracia..	4
Antonia Hernandez..	2
Sra. viuda de Fontana..	4
D. Ignacio Valentin.	2
Valentin de Castro.	10
Isidro Ocejo..	6
Doña Petra Mateo..	2
D. Mariano Nuevo..	10
Leon Voces.	40
Doña Eustasia Castilla..	2
Teresa Diez.	4
María Rodriguez.	2
Gerónima Blanco.	4
Sagrario Saavedra.	4
Petra Diez.	4
Viuda de Roquel.	4
D. Ramon Diez.	4
Manuel Cuaresma.	4
Roque Martinez.	4
Doña Luisa Lopez..	4
D. Manuei Perez.	1
Doña Eduvigis Martin.	20
D. Fernando Lopez.	4
José de Aroa.	20
Francisco Peña.	4
Fernando Rodriguez.	4
José Junquera.	8
Hermenegildo Diaz..	2
Fernando Hernandez.	4
Pedro Batas.	4
Juan Lomas.	40
Melchor Fernandez..	2
José Lopez.	12
José Vicent.	4
Doña Estanislada Gutierrez	18
D. Agapito Zarraoa.	10
Higinio Ortega.	20
Pascual Campo.	4
Joaquin Garcia, el del café Español.	95
Café Suizo.	10
Alfaro y hermanos..	2
Sra. de D. Pedro Pombo..	19
Madama Bolé.	19
D. José Cantalapiedra..	19
Doña Elina Fournié.	19
D. Toribio Lecanda.	40
Sr. de Iztueta.	40
Sr. Riva Hernandez Pizarro.	40
D. Mariano Lefort..	19
Bernardo Soto.	38
Cuesta hermanos.	20
D. Manuel Mata.	19
Doña Maria Oriozola.	100
D. Ramon Cruz.	4
José de la Vega..	38
Benito Sangrador.	4
Vicente Camacho.	20
Zacarias Laureiro.	19
Antonio Iturralde.	10
Francisco Elbada..	1
Simon Perez.	4
Antioeo Ubierna.	4
Santiago Medrano.	10
Mr. Narciso.	18
Doña Maria Guezo..	6
Señora de Miguez.	19
Doña Camila Cabrera.	10
D. Miguel Sada..	4
Vicente Galvan..	4
Domingo Calderon.	10
Eulogio Heraso..	80
Doña Josefa Roman.	19
Paulina Fernandez.	5
D. Antonio Salcedo.	4
Antonio Gil.	4

D. José Diaz.	1
Aguirre y Moya..	4
Santiago Alonso..	10
Felipe de la Mora.	19
Doña Dominica Ortega.	19
D. Benito Pinto.	8
Joaquin Reliebo.	8
Una Señora..	19
D. Francisco Vela..	9
Francisco Lopez.	20
Isidoro Gascon.	4
Marcelino Oscariz.	12
José Palomardo.	2
Eugenio Laguna.	38
Lucio Fernandez.	4
Antonio Callejas..	4
Doña Trinidad Crisman.	4
Encarnacion Crisman.	8
D. Eugenio Perez..	8
Juan Navarro.	4
Isidoro Malo.	24
Ramon Blanco.	2
Doña Maria de la Cal.	1
D. Fernando Laguna.	8
Esteban Lozano.	21
José Martinez.	19
Juan Leza.	10
Graciano Nicolao.	10
Señora Vizcondesa de Garcigrande.	38
D. Luis Rico.	60
Gerónimo Criales.	4
Faustino Celada.	12
Doña Demetria Gutierrez.	2
Leoncio Estevez.	10
Doña Isabel Berben.	4
D. Matías Olmo.	4
Julian Gallego.	1
Justo Herrero.	2
Gregorio Paredes.	2
Santos Llorente..	4
Doña Casilda Medrano.	1
D. Mateo Piedras.	1
Francisco Llamas.	1
Mateo Agudo..	2
Doña Luisa Gonzalez.	1
D. Nicasio Rico.	8
Un desconocido.	4
D. Pedro Perez.	8
Juan Zurro.	2
Ramon España..	1
Francisco Ucar.	2
Doña Gerónima Martinez..	1
Estefania Eguía..	10
D. Pedro Molina.	2
Agustin Millan.	4
Doña Juana Quevedo..	100
D. Manuel Fustel.	20
Doña Juana Gonzalez.	2
Francisca Manrique.	4
D. Bernardo Cubas.	2
Tomás Gago..	2
Doña Manuela Gonzalez.	4
D. Pedro Grijalvo.	2
Mariano Gonzalez.	4
Gregorio Alonso.	4
Tomás Arranz.	2
Doña Lorenza Vaquero.	2
D. Pedro Casado.	10
Francisco Pról.	20
Domingo Bustos..	2
Cláudio Barona Medina.	19
Doña Tomasa Paton.	4
Tomasa Martin..	2
D. Fernando Lopez.	8
Doña Angela Lopez.	4
Ana Martin.	3
Andrea Escárate.	1

D. Cláudio Llorente.	10
Miguel Barrado..	10
Severiano del Amo.	8
Doña Francisca Martin.	1
Manuela Moras.	19
D. Bonifacio Oviedo.	10
Doña Calista Ruiz.	2
D. Cayo Garcia.	1
Vicente Perez.	4
Doña Nemesia Gallegos	
San José.	10
Valentina Cobarrubias.	2
D. Luis Sobrino.	4
Doña Victoriana Manrique	10
Maria Oro.	10
María Herrero.	8
Juana Perez.	2
Francisca San José..	4
D. Marcelo Salcedo.	1
Doña Bibiana Rodrigo.	1
Cándida Aro.	1
D. Rufino Iera.	4
Andrés de la Cruz.	20
Mariano Diez.	2
Ramon Castilla.	2
Severo Blanco.	1
Doña Ildefonsa Cuadrado.	2
D. Eustaquio Gomez.	1
Doña Manuela Mantilla.	4
D. Felipe Arias.	8
Francisco Sanchez.	2
Doña Micaela Revollo.	4
D. Felipe Rodriguez.	4
D. Leon Alvarez.	19
Francisco Estrada.	4
Doña Clara Rodriguez.	4
Leonor Santiago.	1
D. Blas Laza.	2
Doña Dolores Garcia.	4
Vicenta Natanjo.	2
D. Francisco Diaz.	10
Doña Manuela Fernandez.	10
D. Braulio Sahagun.	10
Doña Jacoba Merino.	4
Andrea Gutierrez.	4
María Ramos.	1
María Laza.	3
Teresa Aragon.	20
D. Tomás Perez.	8
Guillermo Valentin.	10
Emeterio Castro.	2
Antonio Rodriguez..	10
Doña Lorenza Martin.	4
D. Mariano Arranz.	4
Domingo Diez.	4
Pablo Moreno.	10
Mauricio Ortega.	4
Antonio Rodriguez..	10
Trifon Lucas.	8
Lope Hernandez.	19
Cárlas Manso.	10
Manuel Lopez Aller.	20
Melchor Garcia.	19
Doña Gregoria Calvo..	10
Isidora Barrasa..	19
Francisca Navas.	10
D. Martin Ruiz.	38
Doña Estanislada Nuñez.	4
D. Antonio Antigüedad.	20
Vicente Perez.	4
Alejandro Rueda.	19
Doña Angela Moyano..	4
Venancio Colorado.	19
Eugenio Liebert.	8
Patricio Gonzalez.	38
Doña Maria Labajo.	4
Cármén Iriarte.	38
D. Cristóbal Manrique.	2
Doña Carolina Lafite.	4

D. Cristóbal Dámaso García	11	D. Gerónimo Gonzalez.	19
Matías Rodríguez.	10	Gregorio Urban Muñiz.	40
Doña Maria Blanco.	8	Lorenzo del Valle.	19
D. José Gonzalez.	8	Doña Pilar Guerra.	10
Santiago Parrilla.	4	D. José Bustillo.	4
Joaquín Perez.	4	Máximo Ruiz.	4
Andrés Uruña.	4	Martin Berbén.	80
Doña Luisa Ruvioni.	38	Pedro, criado de la fon-	
D. Benito Aro.	8	da.	4
Narciso Mendez.	8	Felix Blanco.	4
José Miguel.	19	José de la Guardia.	1
Leon Hernandez.	4	Nicolás Pimentel.	4
Manuel Castañon.	8	Santiago Herrero.	4
Rafael de Mesa.	20	Juan Gonzalez.	4
Juan Morán.	8	Doña Victorina Lopez.	4
Viuda de Vila.	4	D. Tomás Queipo.	8
Señora de D. José Semprum	19	Roque Alday.	38
D. Laureano Alonso	4	Doña Trinidad Valencia.	19
Doña María Díez	4	Manuela Lopez.	8
Ana Urbon.	5	D. Mariano Villanueva.	2
José Segarra.	10	Cipriano Crespo.	8
Santiago García Solalinde	8	Doña Margarita Seco.	8
Un Sr. Cura.	4	D. Santiago Rojo.	4
Madame de Bigné.	4	Doña Isabel Bello.	8
Madame Roret.	1	D. Lázaro Quintanilla.	19
Doña Marcelina Majada	4	Mariano Santervás.	500
D. Manuel Gimeno.	4	Doña María Antonia Gon-	
Santos de los Rios.	4	zalez.	10
Santiago Rubio.	4	D. Eustasio Martin.	4
Señora viuda de Ulloa.	19	José Santos.	1
Doña Josefa Gilez.	4	Aquilino Manteros.	1
Fernanda Goicoechea.	4	Lorenzo Ruiz.	1
Faustino Emperador.	10	Esteban Castillo.	4
Pedro Abello.	38	Julian Castillo.	2
Doña Feliciana Gutierrez.	10	Vicente Ruiz.	1
D. Leon Escárate	6	Manuel Arango.	4
Juan Miguel Bedoya.	10	Doña Manuela Díez.	1
Pedro de Aree.	4	D. Pedro Niño.	2
Agustin Povedano.	10	Marcelino Gonzalez.	2
Fernando Rodriguez.	6	Ramon Perrote.	4
Doña Lorenza Miguel.	19	Lucas Martin.	1
D. Matías Díez.	100	Doña Bonifacia Villa.	20
Doña Calista Ruiz.	9	D. Leon Cayado.	8
D. Agustin Ruiz.	2	José Perniles.	19
Doña Manuela García Do-		Francisco Montero.	8
rado.	8	Leandro Hernandez.	19
Crisóstomo Olmo.	6	Pedro Torrecilla.	8
Juan de San José.	4	Madame Elisa.	19
Juan de San José Herranz	19	Doña Florentina Villares.	10
Doña Elvira Santos.	4	D. Fernando Miranda.	20
Señora viuda de Inosaja.	100	Un viajero.	4
D. Cayetano Lope.	2	D. Mariano Sanchez.	3
Manuel Antillo.	2	Eusebio Amperosa.	4
Juan García.	8	En limosnas de 2, 4 y 6	
Madame Meésou.	4	cuartos.	198
D. Pedro Garcés	1	Total.	5604
Lucas Suarez.	19		
Juan Gonzalez.	10		
Martin Uera.	40		
Matías García.	8		
Hermenegildo Pascual.	4		
José Rojas Samaniego	1		
Juan Barrasa.	2		
Clemente Lopez.	8		
Doña Manuela Manso.	2		
Hipólita Cuervo.	2		
D. Cándido Luján.	4		
Mateo Muñoz.	10		
Benito Martin.	2		
Vicente Fernandez.	4		
Manuel Sotillo	19		
Antonio Villar y Pinto.	4		
Sebastian García.	8		
Pedro Astorga.	4		
Una señora desconocida.	19		
D. Lorenzo Caballero.	19		
Manuel Requena.	19		
Antonio Sotelo	19		
Doña María Gonzalez.	4		

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento Constitucional de Cigales.

Para que la Junta pericial pueda formar con acierto el padron de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el año próximo de 1862, se cita á todos los que posean fincas rústicas y urbanas en esta jurisdiccion, para que en el término de 15 días, á contar desde la publicacion de este edicto en el *Boletin oficial*, presenten

en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones juradas y arregladas á los modelos insertos en los Boletines del 12 y 14 de Junio del año próximo pasado; en inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. Cigales 9 de Marzo de 1861. =El Alcalde, Manuel Caballero.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Arroyo.
- Ciguñuela.
- Cistérniga.
- Mudarra.

Ayuntamiento Constitucional de Santovenia.

Autorizada esta corporacion, se arrienda en pública licitacion los abundantes pastos del prado Espinar, de estos propios, por el tiempo de un año que principiará en 1.º de Abril próximo del año actual, y concluirá en fin de Marzo de 1862. Su primer remate está señalado para el Domingo 17 del que rige, y el segundo para el 24 del mismo. Tendrá efecto en la Sala Consistorial de once á doce de sus respectivas mañanas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la municipalidad. Santovenia 7 de Marzo de 1861. =El Alcalde, Nicomedes Ruiz. =P. O. D. A., Melitou Gonzalez, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Santibañez de Valcorba.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Santibañez de Valcorba, provincia de Valladolid, dotada con el sueldo de 1.000 rs. anuales, pagados mensualmente de los fondos municipales del mismo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de 30 días, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia. Santibañez de Valcorba 2 de Marzo de 1861. =El Alcalde, Eladio Berzosa.

El Comisario de Guerra de primera clase, Inspector de transportes de esta plaza.

Hago saber: que debiendo contratarse el transporte desde los almacenes del parque de artillería de esta plaza á la de San Sebastian, de varios escalabornes y juegos de piezas sueltas de armas portátiles de fuego, empaquetadas en 27 cajones, con peso de 368 arrobas 21 libras castellanas, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar el 26 del actual y hora de las doce, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto. Las personas que quieran tomar á su cargo este servicio, podrán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados antes del acto del remate

que tendrá lugar en el despacho del referido Inspector, sito en la plazuela de San Miguel, núm. 8, expresando en ellas el precio á que se comprometan por arroba castellana claramente por letra; en la inteligencia que siendo siete reales el límite señalado, no serán admisibles las que excedan de este tipo: debiendo los proponentes afianzar el cumplimiento del compromiso á satisfaccion del tribunal de subasta. Valladolid 5 de Marzo de 1861. =Manuel Martinez Tenaquero.

BANCO DE VALLADOLID.

La Junta de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, ha acordado se celebre la general ordinaria el dia 8 de Abril próximo, á las siete y media de la noche, en el local de costumbre, para cuyo dia convoca á los Sres. Accionistas. Estos pueden delegar sus facultades en apoderados que reúnan derechos personales idénticos á los que se les confieran, y deberán presentar sus títulos en Secretaria ocho días antes del en que se celebre la Junta para proveerles de la correspondiente credencial. Valladolid 5 de Marzo de 1861. =José Angel Rico, Secretario.

El Domingo 17 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Escribanía de D. Nicolás Segoviano, calle del Rosario, núm. 1.º, el remate del arriendo de un tejaz, tendadero, laguna y pozo, sito en la villa de Cigales, de la propiedad del Excmo. Señor Duque de Osuna.

Las condiciones de la subasta están de manifiesto en el Palacio del Almirante, plazuela de las Angustias, núm. 2, piso principal de la derecha, habitacion de D. Justo de Cieza Pinta, administrador de S. E. en esta ciudad.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á los bienes que á su fallecimiento dejó la difunta María Alvarez, viuda, vecina de esta villa, para que dentro del término de 30 días de publicado en este *Boletin oficial*, presenten los títulos ó créditos que justifiquen sus derechos, ante los testamentarios D. Lorenzo Enrique y D. Agustin Lopez, de la misma vecindad; pues pasado les parará el perjuicio que haya lugar. Corcos 6 de Marzo de 1861.

Nueva forma de partido doble con simplificaciones considerables en estudios y escritura, comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declarada de testó para las escuelas superiores.

Se halla de venta en la librería de los hijos de Rodriguez.

VALLADOLID.—IMPRENTA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.